ADENDA N° 001/2014

CONVENIO MODIFICATORIO PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 29/14 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA LA SND"RESULTANTE DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 012/14 – ID. 278.042 - SUSCRIPTO CON LA FIRMA DR PRODUCCIONES CON RUC N°1.699.692-5.

Entre la Secretaría Nacional de Deportes con R.U.C. N° 80038382-6, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½ y RI6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DON VICTOR MANUEL PECCI BALART**, con Cédula de Identidad N° 446.027;denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, por la otra, la firma **DR PRODUCCIONES** con Ruc 1.699.692 - 5, domiciliada en Luis Alberto del Paraná N° 324 – Villa Elisa República del Paraguay, Telefax. 021-931491, representada para este acto por el **Sr. César Daniel Ríos González**, con Cédula de Identidad N° 1.699.692 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE",de común acuerdo convienen celebrar presente Convenio Modificatorio al **CONTRATO Nº 29/14 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA LA SND"**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, a los fines de realizar modificaciones al **CONTRATO Nº 29/14 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA LA SND"**según el siguiente detalle:

1.2. INCREMENTO DEL SERVICIO:

DR.PRODUCCIONES						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total
1	80101507-006	Servicio de Programa de TV	Mensual	1	Evento	8.700.000
2	80101507-006	Servicio de Programa Radial	Mensual	1	Evento	2.525.000
PRECIO TOTAL						11.225.000

*Monto Total a Ampliar	54.000.000 Gs.

1.3. Para los fines del presente Convenio Modificatorio, **LAS PARTES** convienen en establecer en concepto de **SERVICIOS ADICIONALES**, la suma de **Gs. 54.000.000 (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES - IVA incluido**, cuyo monto es nominal, el pago por parte de **LA CONTRATANTE** se realizaráde conformidad a los serviciosprestados a satisfacción de la convocante.

Las demás Cláusulas establecidas en el **CONTRATO Nº 29/14 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN PARA LA SND"** tienen plena vigencia.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

DANIEL RIOS
DR Producciones
PROVEEDOR

DR Producciones
Daniel Ríos
Representante Legal

VICTOR MANUEL PECCI BALART
Ministro,Secretario Nacional de Deportes
CONTRATANTE